



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
BOLETÍN: 72/2023



Ciudad de México, a 4 de octubre de 2023.

TFJA SUSPENDE JURISPRUDENCIAS RELATIVAS AL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS.

Los Magistrados integrantes del Pleno Jurisdiccional del TFJA determinaron, por unanimidad de votos, suspender las jurisprudencias "**VIII-J-SS-158, IX-J-SS-15 y IX-J-SS-55**", cuyo tema central consistió en los apoyos económicos del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y en las que concluyó que dichos programas estaban sujetos al Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, por lo que no se actualizaba el supuesto de derechos adquiridos y por ende no procedía su aplicación ultractiva.

---oooOooo---